Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones - CUOC

Asunción, 19 de enero de 2011.

Nota CUOC Nº 46/2011

Abogado
Jorge Zarate Leiva, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de solicitar la publicación de la enmienda Nº 2 correspondiente al llamado a Licitación Publica Nacional Ad-Referéndum Nº 03/2010 – ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

Se realiza la siguiente modificación al Formulario de Mantenimiento de Ofertas de la Sección IV "Formularios de la Oferta", quedando los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones.

- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____

LPN Nº 03/2011.:_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la SBE_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____

de _____ con domicilio legal en _____

_____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

MINISTERIO DE HACIENDA * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OPERATIVA DE * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE

Nota/CUOC/DP/ac

Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;

Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con lo indicado en la Ley; o

Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:

Firmar el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Contrato; o

Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el mismo;

Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante 90 (noventa) días posteriores al plazo establecido como vencimiento para la presentación de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Se realiza la siguiente modificación al Formulario de la Declaración Jurada de Derecho de Menores, de la Sección IV "Formularios de la Oferta", quedando los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones.

Nota/CUOC/DP/ac

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011

Señores

.....

.....

Presente

REF.: Licitación Publica Nacional Ad-Referéndum Nº 03/2010 – ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

ID: 206.144

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Se realiza la siguiente modificación a la Proforma de Contrato de la Sección VIII "Formularios del Contrato", quedando los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la formalización del mismo por las partes hasta un plazo de 18 (diez y ocho) meses, los cuales podrán ser extendidos de común acuerdo entre las partes.

5.2 Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, se hallan supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el citado ejercicio fiscal.

Sin otro particular saludole muy atentamente,

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina
Coordinación de la UOC

Nota/CUOC/DP/ac